

# Xunuta

Notas informativas

## 15 DE SEPTIEMBRE: ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA (1917)

*(Actualización: septiembre 2021).*

Este 15 de septiembre, la Constitución Política del estado de Sonora cumple 104 años de haber sido proclamada, hecho que tuvo lugar en la antigua Villa de Magdalena (hoy Magdalena de Kino), donde se realizaron las históricas sesiones del Congreso Constituyente sonorense.

Un vistazo al contexto histórico que marcó su nacimiento nos remite hasta finales de 1915, en que fue alcanzado el triunfo militar de la Revolución Constitucionalista, en la que Sonora y los caudillos militares sonorenses tuvieron un brillante y fundamental papel. Venustiano Carranza, en su calidad de Encargado del Ejecutivo de la Nación de acuerdo con los postulados del Plan de Guadalupe, convocó en septiembre de 1916 a un Congreso Constituyente que le daría a México su Constitución Política. Esta fue finalmente promulgada el 5 de febrero de 1917 y sigue vigente hasta la actualidad; el orden constitucional se restablecía, e igualmente se comenzaron a dar los pasos necesarios para integrar al orden constitucional a cada estado del país.

A inicios de 1917, Adolfo de la Huerta, gobernador interino del Sonora, convocó a elecciones extraordinarias locales. De este proceso saldrían electos los titulares de los tres Poderes del estado, restableciéndose así el orden constitucional local. La legislatura estatal electa tendría en su etapa inicial el carácter de Congreso Constituyente, con la insigne tarea de reformar la Constitución local para armonizarla con la nueva Carta Magna de la Nación.

La Villa de Magdalena fue escogida como sede del Congreso Constituyente que, del 18 de junio al 15 de septiembre de 1917 sesionó en las instalaciones del Colegio Juan Fenochio. Ahí tuvieron lugar las históricas sesiones con las que Sonora se dio su propia ley suprema, que fue proclamada en la plaza principal del poblado.

Hoy, que nuestra Constitución Política está cumpliendo 104 años normando la vida de los sonorenses, es innegable su papel rector del desarrollo. En este largo trayecto de vigencia, ha sufrido múltiples reformas, impulsadas por la necesidad de adaptarla a la actualidad de México y del estado.

En este marco de celebración, honremos a nuestra Constitución conociéndola y, sobre todo, respetándola y defendiéndola. Es la mejor manera de honrar las aspiraciones de los sonorenses que la hicieron realidad hace más de cien años, producto de un movimiento armado con una trascendental vocación de justicia social.

Fuentes:

Cámara de Diputados. El Congreso Constituyente y la Constitución de 1917. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues3.htm](http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues3.htm)  
Gobierno de la República. Congreso Constituyente y Constitución de 1917. Recuperado de [http://www.constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Congreso\\_Constituyente\\_y\\_Constitucion\\_de\\_1917](http://www.constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Congreso_Constituyente_y_Constitucion_de_1917)  
Carmona, Doralicia. Memoria Política de México. Recuperado de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/2/05021917.html>